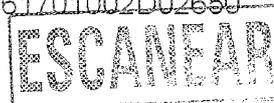


Factura: 001-002-000028693



20161701002D02650



COPIA DE COMPULSA N° 20161701002D02650

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

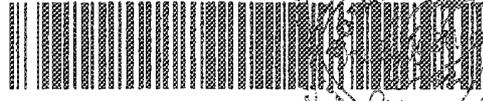
QUITO, a 9 DE MARZO DEL 2016, (17:18).

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
NOTARIO(A) PAOLA-SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000025754



20161701002P00505



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701002P00505					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ENERO DEL 2016, (14:20)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1803760881	ECUATORIANA	APODERADO (A)	ALMOSTER INVESTMENTS S.L
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ESCRITURA DE:**           **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**QUE OTORGA:**           **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.**

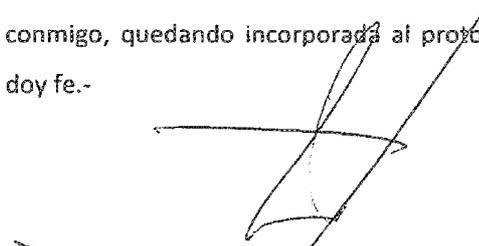
**CUANTÍA:**               **INDETERMINADA**

**DI:** *2*                   **COPIAS**

**Escritura Número: 2016-17-01-02-P-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Apoderado de **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.** El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de forma aislada y separada, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Apoderado de **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.** El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, quien comparecen por los derechos que representa en la calidad antes señalada.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, libre y voluntariamente declaran bajo juramento que: **Uno) ALMOSTER INVESTMENTS S.L.,** es una compañía de nacionalidad española existente hasta la actualidad .- **TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documento habilitante, la copia de cédula y papeleta de votación de la compareciente, poder y certificado de existencia legal de **ALMOSTER INVESTMENTS S.L.- CUARTA: CUANTÍA.-** Por su naturaleza la cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

  
f) **DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA**  
C.C.1803760881

  
Dr. Pedro Delgado Loor  
C.C.1803760881

0672011



**ASOCIACIÓN NOTARIOS  
RONDA UNIVERSIDAD**  
 Ronda Universidad, 35, 1º 1ª  
 Tels. 93 302 40 00 - 93 302 42 78  
 Fax. 93 301 14 56  
 08007 BARCELONA



NÚMERO CIENTO VEINTITRÉS

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES. -----

(PODER) -----

OTORGANTE: "ALMOSTER INVESTMENTS, S.L." -----

EN BARCELONA, mi residencia, a seis de febrero de dos mil doce. -----

Ante mí, JAVIER MARTINEZ LEHMANN, -----  
 Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña,  
 COMPARECE: -----

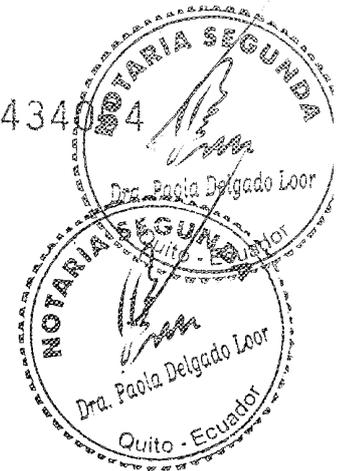
DOÑA MARIA LAURA FERRER AGNONE, mayor de edad, casada, Abogado, con domicilio profesional en 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4ª planta, con D.N.I. número 239160830. -----

INTERVIENE en nombre y representación, en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la compañía mercantil, de nacionalidad española, denominada "ALMOSTER INVESTMENTS, S.L." -Sociedad Unipersonal-, domiciliada en 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4ª planta, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el

06/2011



AR543404



certificación que del mismo me entrega, expedida por la propia señora compareciente, Doña Maria Laura Ferrer Agnone, con el Visto Bueno del Presidente, Don Gerard Garcia-Gassull Kovira, cuyas firmas legitimo, en cuanto a la de la Sra. Ferrer Agnone, por haber sido puesta en mi presencia y en cuanto a la del Sr. Garcia-Gassull, por conocerla, y cuyo certificado dejo unido a esta matriz para insertarse en sus copias. -----

Se halla legitimada para el presente otorgamiento en virtud de su meritado cargo, cuyas facultades juzgo suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES. -----

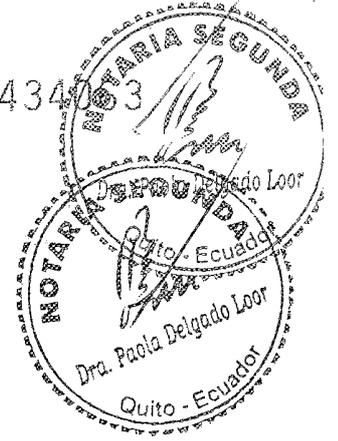
Asevera la Sra. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los

06/2011



IMPRESA

AR543403



voluntad debidamente informada. -----

CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS). De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de estos datos es el propio Notario autorizante del presente. -----

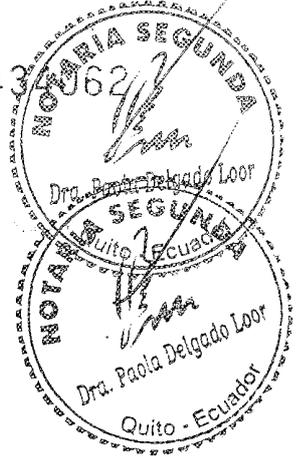
ASI LO OTORGA la señora compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales, especialmente la de la obligatoriedad de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. -----

Leo esta escritura, redactada en la lengua

06/2011



AR543



Dña María Laura Ferrer Agüero, como Secretaria del Consejo de Administración de ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. Sociedad Unipersonal

**CERTIFICO**

Que en el Acta del Consejo de Administración, celebrada el 02 de febrero de 2012, hallándose presentes todos los miembros del consejo de administración de la sociedad ALMOSTER INVESTMENTS, S.L., a saber, Sres. Gerard Garcia - Gassull Rovira, Carlos Casaus Rodríguez y María Laura Ferrer Agüero, quienes unánimemente acordaron constituirse en sesión del Consejo de Administración, unánimemente aceptaron su celebración bajo la Presidencia de Gerard Garcia-Gassull Rovira, y actuando como secretario María Laura Ferrer Agüero, por haber sido elegidos por los presentes por unanimidad. Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos, entre otros que no los contradicen, todos ellos comprendidos dentro del Orden del Día que unánimemente se aceptó para el desarrollo de la sesión, y que literalmente transcritos dicen así:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se acuerda otorgar poder especial, tan amplia y suficiente como en derecho se requiera, a favor de:

- Don Diego Fernando Armas Medina, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte número: 130376888-1, en vigor y cédula 130376888-1, como apoderado, para la Resolución No. SO CO G 09 03, de 26 de octubre de 2009, de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, conforme a lo establecido en el numeral 3 de la referida Resolución.

Para que en nombre y representación de la sociedad ALMOSTER INVESTMENTS, SL (la "Sociedad"), pueda ejercer las siguientes facultades:

- (i) Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cesionario, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador;
- (ii) Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que procedieren ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones, y
- (iii) Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistencia o las actas de las referidas juntas.

El Apoderado no podrá delegar o sustituir el presente poder.

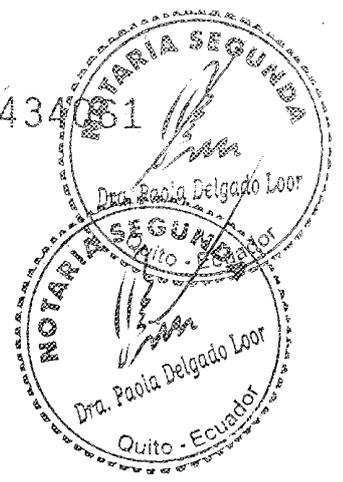
El Apoderado, aceptando y actuando de acuerdo con el encargo confiado mediante el presente documento, acuerda mantener indemne al FIRMANTE contra cualquier responsabilidad, obligación, reclamo, costo o expensa y a su vez responsabilizar las mismas (incluyendo costas legales y gastos) que el



06/2011



AR5434081



INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN CINCO FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE. BARCELONA, El mismo día de su autorización. DOY FE.



AS4383087

06/2011

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Cumplimiento de Acuerdos Sociales, número 123/2012, otorgada por ALMOSTER INVESTMENTS S.L. -Sociedad Unipersonal- en el folio número AR5434061 de papel exclusivo para documentos notariales

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España  
Country: Spain

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN  
has been signed by DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN  
à été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of NOTARIO  
agissant en qualité de

4. y esta revestido del sello/timbre de la Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau/timbre de

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-D 00634

FACTURA N° 25003

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 folia(s) antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a 20 ENE 2016

Dra. Paola Delgado Looz  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**Certificado**  
Certified / Attesté

5. en BARCELONA  
at / à

6. el día 7 de febrero de 2012  
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA  
By / par

8. bajo el número 6728/2012  
N° / sous n°

9. Sello / timbre:  
Seal / stamp  
Sceau / timbre



10. Firma:  
Signature / Signature.

Jose Alberto Marin Sanchez  
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se emitió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

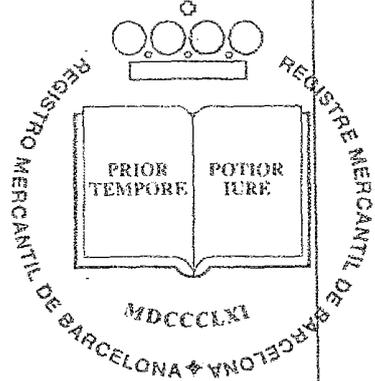
06/2011

9145

ALMOSTER INVESTMENTS SL



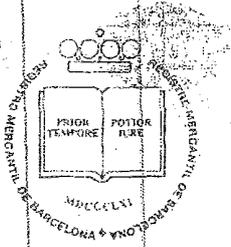
8



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA  
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA



02/01



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:  
ALMOSTER INVESTMENTS SL  
(Sociedad Unipersonal)

C.I.F.:  
B65203093

Su constitución quedó inscrita en este Registro al folio 102 del tomo 41.541 del archivo inscripción 1ª de la hoja número B-388.120 el día 16 de noviembre de 2009.

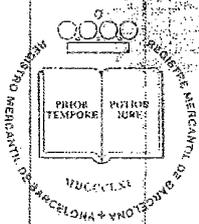
ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:  
Tomo: 41541 Folio 106 Hoja: B-388120 INSCRIPCION 6.

Que la hoja de la referida sociedad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a disolución, liquidación, así como tampoco asiento relativo al concurso regulado por la vigente Ley Concursal, de 9 de julio de 2003.

Asimismo en la citada hoja no aparece asiento alguno practicado en virtud de documento judicial ni que limite la capacidad jurídica de dicha sociedad.

Que conforme a los artículos 16 del Código de Comercio y 2 a), 94 y 175 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, no se inscriben en la hoja abierta a las sociedades los bienes de que sean titulares, por lo que no puede certificarse acerca de ningún extremo sobre los mismos.

08/2011



DOMICILIO SOCIAL:  
DIRECCIÓN: PASEO DE GRACIA, 21, 4ª PLANTA  
POBLACIÓN: BARCELONA  
INSCRIPCIÓN: 1 , Tomo 41541 Folio 102 Hoja B-388120

ADMINISTRADORES:

NOMBRE: GARCIA GASSULL ROVIRA, GERARD  
N.I.F./C.I.F.: B3918245F  
DOMICILIO: PASEO DE GRACIA número 21 planta 4, BARCELONA  
(ESPAÑA)  
CARGO: CONSEJERO  
NOMBRAMIENTO: 11 de Febrero de 2011  
DURACIÓN: INDEFINIDA  
INSCRIPCIÓN: 5 , Tomo: 41541 Folio: 105 Hoja: B-388120

NOMBRE: GARCIA GASSULL ROVIRA, GERARD  
CARGO: PRESIDENTE  
NOMBRAMIENTO: 11 de Febrero de 2011  
DURACIÓN: SUJETO CONSEJERO  
INSCRIPCIÓN: 5 , Tomo: 41541 Folio: 105 Hoja: B-388120

NOMBRE: GAMUS RODRIGUEZ, CARLOS JAVIER  
NACIONALIDAD: VENEZOLANA  
N.I.E.: X8612103Y  
DOMICILIO: PASEO DE GRACIA número 21, BARCELONA  
(ESPAÑA)  
CARGO: CONSEJERO  
NOMBRAMIENTO: 11 de Febrero de 2011  
DURACIÓN: INDEFINIDA  
INSCRIPCIÓN: 5 , Tomo: 41541 Folio: 105 Hoja: B-388120

NOMBRE: GAMUS RODRIGUEZ, CARLOS JAVIER  
CARGO: VICEPRESIDENTE  
NOMBRAMIENTO: 11 de Febrero de 2011

06/2011

AR5407719

Yo, AGUSTIN IRANZO REIG , Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE:

Que las fotocopias que anteceden por mi obtenidas, son fiel reproducción de su original que me ha sido exhibido.

Libro indicador número 756 .

Y para que conste, expido el presente testimonio en cuatro folios del papel exclusivo para documentos notariales, serie AR , números 5407733, los dos anteriores en orden y el presente , en Barcelona a veintinueve de Marzo de dos mil doce .



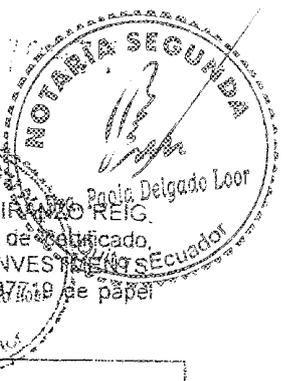
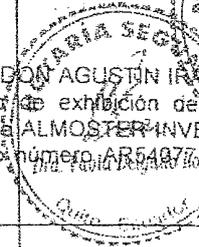
A021678714



*[Handwritten signature]*

719

087/0171



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON AGUSTIN IRANZO REIG, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de certificado, expedido por el Registro Mercantil de Barcelona y su Provincia, a favor de ALMOSTER INVESTMENTS S.L.U., libro indicador número 756, de 29 de marzo de 2012, en el folio número AR5407719 de papel exclusivo para documentos notariales.

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España  
Country / Pays:

**E presente documento público**

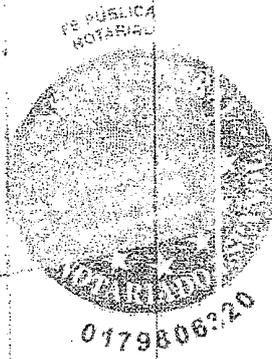
This public document / Le présent acte public

- 2. ha sido firmado por DON AGUSTIN IRANZO REIG  
has been signed by  
a été signé par
- 3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de
- 4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau/timbre de

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
En conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Protocolo de La Haya de 1961, el presente documento es auténtico y copias certificadas de él gozan de plena validez legal en los países adheridos a este tratado y en los países que lo reconocen.  
Quito, a ...

**Certificado**  
Certified / Attesté

- 5. en BARCELONA  
at / à
- 6. el día 30 de marzo de 2012  
the / le
- 7. por DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA  
By / par
- 8. bajo el número 17587/2012  
Nº / sous nº
- 9. Sello / timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre.
- 10. Firma:  
Signature / Signature:



Handwritten signature of José Alberto Marín Sánchez.

José Alberto Marín Sánchez  
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

A2016803

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-D 00635

FACTURA N° 2SC04

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a 20 ENE 2016

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION

180376088-1

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARMAS MEDINA  
DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
SOFIA ISABEL  
BENAVIDES OCHOA

PROVINCIA SACHILLERATO PROVINCIA ESTUDIANTE REGION V4343VA247

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARMAS CABEZAS GONZALE JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2013-01-29

FECHA DE EXPIRACION  
2023-01-29

004

004 - 0034

1803760881

NUMEROS DE IDENTIFICACION  
ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTON

LA MATRIZ

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

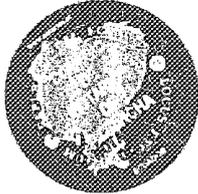
Quito, a 28 enero 2016

Dra. Paola Delgado Looor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de la escritura de DECLARACION JURAMENTADA, que otorga ALMOSTER INVESTMENTS S.L, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de enero del dos mil diez y seis.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-D 2450  
FACTURA N° 28693  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 11 foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.  
Quito, a 09 MAR 2016

**Dra. Paola Delgado Loor**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**